

DECRETO N° E- 119 / 2015 /

COLINA, 19 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a la Academia de Verano, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Oportunidades para el desarrollo e implementación de acciones de cambio climático a nivel municipal”**, a realizarse entre los días 19 al 21 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, en la Fundación Heinrich Böll, oficina regional cono sur, ubicada en Av. Francisco Bilbao 882, Providencia, Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la Academia de verano, individualizada en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Luisa María Alicia Argomedo Prado**, Contrato a Honorarios.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSR/DVBL/MNQ/pgd.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo